

# Reforma Universitaria

# REFORMA UNIVERSITARIA:

## Perfil Americano y Definición Nacional.\*

Por RICAURTE SOLER.

**Introducción...** Una constante histórica en los países hispanoamericanos pareciera indicar que la superación de las etapas arcaizantes, y la apertura a las solicitaciones del porvenir, no llegan a plasmar sino a través de desgarradoras contradicciones, signadas muchas veces por las formas más agudas de la violencia. Esto constante, lo es incluso del desarrollo de las Universidades hispanoamericanas. Sin la violencia de las guerras de emancipación no se comprendería la superación de la Universidad teológica colonial por la Universidad demo-liberal del siglo XIX. Sin la violencia de las huelgas estudiantiles de Córdoba, en 1918, habría sido imposible la Universidad Reformada del siglo XX. Y en nuestro caso concreto, sin la violencia de la huelga estudiantil del pasado agosto-septiembre no se comprendería el diálogo racional, seguramente promisorio y renovador, a que hoy se nos invita.

Nada en estas circunstancias parece, pues, tan oportuno como un análisis de las condiciones reales, americanas y panameñas, que estancan el progreso universitario y propician la violencia. Si es el momento del diálogo esclarecedor, dialoguemos sobre ideas, pero en función de las realidades. La "idea ejemplar y absoluta de la Universidad" no es violenta, pero por intemporal no se transforma. Esa idea absoluta no impidió a Heidegger exaltar como misión de la Universidad la promoción del militarismo alemán. Esa idea absoluta podría a lo sumo ponernos de acuerdo sobre el concepto lógico de la Universidad pero dejaría en desacuerdo la realidad de la Universidad, la Universidad real y concreta. Y de lo que se trata no es ponernos de acuerdo en torno a las ideas, de lo que se trata es de poner de acuerdo la realidad. Las urgencias de la hora actual imponen la confrontación de ideas, pero aún más la confrontación

---

\* Conferencia dictada el 1º de Abril de 1963 en el Forum sobre Reforma Universitaria organizado por la Escuela de Temporada de la Universidad de Panamá.

de realidades. Sólo la síntesis de una y otra superará la violencia para abrir los cauces institucionales adecuados.

En trance de honestidad y precisión dejamos sentadas estas premisas. Porque nos interesa transformar la Universidad real nos desentendemos de la idea absoluta de la Universidad. Porque nos interesa el diálogo real, siempre contradictorio, soslayamos la idea absoluta del diálogo, que por absoluto es no-contradictorio y por no-contradictorio se anula a sí mismo..... exactamente lo que ha sucedido en nuestra Universidad con la auto-aniquilación de la idea absoluta del principio de autoridad. Nos interesa, pues, en una palabra, la Universidad como núcleo de relaciones sociales, como concreción de determinaciones históricas: el perfil histórico-social de la Universidad americana y la definición histórico-concreta de la Universidad panameña.

**Aproximación histórica a la Universidad Hispanoamericana.** Una afirmación, que la insistencia ha convertido en elemental, nos señala que la Universidad es un reflejo del medio histórico-social que la genera y condiciona. Como reflejo pasivo la universidad americana ha expresado en lo espiritual las etapas históricas de conservatización y petrificación de las estructuras sociales. Como reflejo activo la Universidad ha constituido instrumento eficaz en los momentos en que las fuerzas históricas imponían la realización del progreso, la "actualización del porvenir". Estas modalidades las encontramos presentes incluso en la Universidad teológica de la colonia. Importa hoy recordarlas a las fuerzas sociales interesadas en el retorno a la colonia y en arrancar de la memoria colectiva la profunda razón de ser de las tradiciones del laicismo universitario.

Concebidas dentro de los marcos anti-modernos y contrarreformistas de la España de los Habsburgos las universidades coloniales hispanoamericanas destilaron, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, las esencias medievales de una filosofía ultramontana y de una ciencia aristotélica. Empeñadas en la más vertiginosa vocación de anacronismo, actualizaron el pasado y apuraron los siglos en sentido inverso, realizando la síntesis escolástica del siglo XIII con los helénicos fundamentos científicos del siglo IV. Con todo, la situación paradójica de una universidad cronológicamente moderna que plasmaba, sin embargo, en contenidos antiguos y medievales, no es sólo imputable a la anti-modernidad de la España colonizadora. La frase consabida nos dice que la Universidad refleja el medio. Y, efectivamente, la Universidad teológica de la Colonia fué un reflejo — afirmación menos consabida aunque más correcta — de la estructura feudal de la economía y de la sociedad hispanoamericana de la época.

En México, caso ilustrativo, la riqueza feudal del clero, según Alejandro von Humboldt, alcanzaba la mitad de la propiedad urbana y la

mitad de la propiedad agraria. Según Lucas Alamán, gran historiador católico y teórico máximo del conservatismo mexicano, la riqueza del clero, a principios del siglo XIX, alcanzaba la suma de 300 millones de pesos —treinta veces más que el presupuesto global de toda la nación mexicana—. Natural es que, dentro de esta estructura, en la Universidad mexicana la clase clerical impusiera su filosofía escolástica y su temática teológica. 300 millones de pesos constituían un fundamento muy real para hacer posible las sutiles, académicas y universitarias “disputas” en torno a las características de la vida ultraterrena.

La Universidad americana refleja el medio, decíamos, pero también activamente cuando las potencias de lo nuevo y del progreso presiden la dirección del desarrollo histórico. A finales del XVIII, aún dentro de las estructuras de la Colonia, la Universidad se abría tímidamente a las “ideas exóticas” de la época, específicamente al enciclopedismo francés, configurando así, con una cautela no exenta de eficacia, las ideologías revolucionarias del criollo independentista. Es el momento en que se va gestando la universidad liberal del siglo XIX, en explícita oposición a los remanentes teológicos de la Colonia.

Apurando el proceso de laicización de la sociedad americana, oponiendo las filosofías de la modernidad a la cosmovisión aristotélico-tomista, enfrentando las ciencias naturales a la teología, la Universidad liberal del siglo XIX se compromete social e ideológicamente con luchas, en apariencia no universitarias, como la desamortización de los bienes del clero, la abolición del fuero eclesiástico y del fuero militar, la organización del Estado laico y demo-liberal. La misión de la Universidad liberal del XIX — misión real, concreta, social, americana, no contemplación de la paradigmática idea platónica de la Universidad — consistió, pues, en la realización de un programa histórico-social e histórico-político. Basta recordar, para demostrarlo, algunas de sus coyunturas concretas y específicos.

En 1821, cuando se trataba en Argentina de abolir el fuero eclesiástico, de reducir conventos, de superar el derecho canónico, de afirmar la ciencia y la filosofía modernas, las administraciones liberales sólo contaban con la vetusta Universidad de Córdoba, imposibilitada para la tarea renovadora en razón de sus formas medievales y contenidos escolásticos. Se funda entonces la Universidad de Buenos Aires con la misión explícita de configurar ideológicamente, desde los estrados universitarios, el programa demo-liberal. El Buenos Aires decimonónico se opuso a la Córdoba colonial. La Universidad bonaerense reemplazó la escolástica cristiana por el empirismo moderno de Destutt de Tracy, el derecho canónico arcaizante por las doctrinas jurídicas de Jeremías Bentham, y la ciencia de Aristóteles por la ciencia moderna de la experiencia y el laboratorio. En 1833, en México, bajo la efímera administración liberal de

Vicente Gómez Farías, se decide suprimir la tres veces secular Universidad de México. Los motivos son claros y poderosos. En manos de un clero prepotente, refugiada en la escolástica colonial y en el derecho canónico, la Universidad de México, durante el primer tercio del siglo XIX, constituía una fuerza espiritual retrógrada que sancionaba con el prestigio de un saber anacrónicamente organizado la conservadora alianza mexicana del clericalismo con el militarismo. Su supresión fué, entonces, una exigencia del desarrollo. Los torrentes de sangre derramados en las luchas liberal-conservadoras impidieron la posterior refundación de la Universidad mexicana. Pero hoy, inspirada en los contenidos sociales de la Revolución mexicana de 1910, y alcanzada por los ideales reformistas cordobeses de 1918, ha plasmado en la pujante y prestigiosa Universidad Nacional Autónoma de México.

La Universidad hispanoamericana del XIX se nos presenta, pues, hondamente penetrada por las ideologías anti-feudales y anti-escolásticas del criollo liberal en su momento de ascenso social y político. Pero la ideología liberal, que a principios del XIX encontró en la escuela lancasteriana el instrumento eficaz para contrarrestar el monopolio educativo del clero, y que a finales del mismo siglo funda la universidad positivista para oponerla a la influencia aun persistente de la teología conservadora, no pudo afirmarse sino a través de un dramático proceso de luchas y desgarramientos. A los filósofos idealistas que hoy nos tienen acostumbrados a las contemplaciones extáticas y a los historiadores amnésicos interesados en exaltar los valores "cristianos y occidentales" de la colonia importa recordarles que esos mismos valores, inspirados en la pedagogía jesuítica, sólo encontraron corporeidad en regímenes tiránicos y teocráticos como el de Santa Anna en México, el hombre providencial que exhumaba la Orden de Guadalupe, restauraba la Compañía de Jesús, y se hacía llamar, por decreto ejecutivo, "Su Alteza Serenísimo", o Juan Manuel Rosas en Argentina, también restaurador de la Compañía de Jesús y quien dictaminó que las funciones de Inspector General de Enseñanza las ejercería el Jefe de Policía de Buenos Aires, o García Moreno en el Ecuador, cuyo régimen teocrático ha descrito nuestro ilustre visitante, Dr. Benjamín Carrión.

De las anteriores consideraciones se desprende que la Universidad del XIX, como las mismas administraciones liberales que las estimularon, nos dejan un mensaje positivo y un legado perdurable. Sus luchas contra las ideologías feudales, a favor del laicismo y de la emancipación del hombre, constituyen fuerzas espirituales que la inteligencia americana de hoy ha de conservar y desarrollar. La Universidad de Panamá, específicamente, ha de conservar ese legado y ha de promover aquel mensaje. Resulta por ello desconcertante que hoy la administración de la Universidad guarde un silencio cómplice ante los intentos conocidos de fun-

Vicente Gómez Farías, se decide suprimir la tres veces secular Universidad de México. Los motivos son claros y poderosos. En manos de un clero prepotente, refugiada en la escolástica colonial y en el derecho canónico, la Universidad de México, durante el primer tercio del siglo XIX, constituía una fuerza espiritual retrógrada que sancionaba con el prestigio de un saber anacrónicamente organizado la conservadora alianza mexicana del clericalismo con el militarismo. Su supresión fué, entonces, una exigencia del desarrollo. Los torrentes de sangre derramados en las luchas liberal-conservadoras impidieron la posterior refundación de la Universidad mexicana. Pero hoy, inspirada en los contenidos sociales de la Revolución mexicana de 1910, y alcanzada por los ideales reformistas cordobeses de 1918, ha plasmado en la pujante y prestigiosa Universidad Nacional Autónoma de México.

La Universidad hispanoamericana del XIX se nos presenta, pues, hondamente penetrada por las ideologías anti-feudales y anti-escolásticas del criollo liberal en su momento de ascenso social y político. Pero la ideología liberal, que a principios del XIX encontró en la escuela lancasteriana el instrumento eficaz para contrarrestar el monopolio educativo del clero, y que a finales del mismo siglo funda la universidad positivista para oponerla a la influencia aun persistente de la teología conservadora, no pudo afirmarse sino a través de un dramático proceso de luchas y desgarramientos. A los filósofos idealistas que hoy nos tienen acostumbrados a las contemplaciones extáticas y a los historiadores amnésicos interesados en exaltar los valores "cristianos y occidentales" de la colonia importa recordarles que esos mismos valores, inspirados en la pedagogía jesuítica, sólo encontraron corporeidad en regímenes tiránicos y teocráticos como el de Santa Anna en México, el hombre providencial que exhumaba la Orden de Guadalupe, restauraba la Compañía de Jesús, y se hacía llamar, por decreto ejecutivo, "Su Alteza Serenísima", o Juan Manuel Rosas en Argentina, también restaurador de la Compañía de Jesús y quien dictaminó que las funciones de Inspector General de Enseñanza las ejercería el Jefe de Policía de Buenos Aires, o García Moreno en el Ecuador, cuyo régimen teocrático ha descrito nuestro ilustre visitante, Dr. Benjamín Carrión.

De las anteriores consideraciones se desprende que la Universidad del XIX, como las mismas administraciones liberales que las estimularon, nos dejan un mensaje positivo y un legado perdurable. Sus luchas contra las ideologías feudales, a favor del laicismo y de la emancipación del hombre, constituyen fuerzas espirituales que la inteligencia americana de hoy ha de conservar y desarrollar. La Universidad de Panamá, específicamente, ha de conservar ese legado y ha de promover aquel mensaje. Resulta por ello desconcertante que hoy la administración de la Universidad guarde un silencio cómplice ante los intentos conocidos de fun-

dar una universidad confesional en la República. Resulta por ello aun más desconcertante que un gobierno que se dice liberal exprese públicamente su apoyo y estímulo para la fundación de dicha universidad.

**La Universidad Reformada del Siglo XX.** El proceso ascendente y auténticamente progresista del liberalismo hispanoamericano, con las variantes cronológicas del caso, culmina a finales del siglo XIX. Pero a partir de este momento las fuerzas sociales que encontraron tan espléndida expresión en la acción o en el pensamiento de un Juárez, de un Sarmiento, de un Francisco de Paula Vigil o de un José Victorino Lastarria, comienzan paulatina pero inexorablemente a declinar. Algunas dictaduras liberales del período son sorprendentemente reveladoras de las tendencias del proceso. En Colombia la dictadura "regeneradora" de Rafael Núñez concilia extrañamente importantes sectores del liberalismo y del conservatismo. En México los teóricos del régimen de Porfirio Díaz estiman que su administración puede ser denominada indistintamente neoliberal o neo-conservadora, en lúcida premonición de que nuestro neoliberalismo de hoy no es otra cosa que un neo-conservatismo. En Argentina el "unicato" del General Roca comienza a mediatizar la definición platense del liberalismo que como teoría y tarea propusieron Echeverría, Alberdi, Sarmiento y Mitre. En esta etapa, regímenes como los mencionados, y otros que se les parecen, comienzan a entregar las riquezas nacionales al capital extranjero, cuidando sólo no vulnerar los intereses de las oligarquías terratenientes que ideológicamente se expresaban a través de un neoliberalismo arcaizante. Y para completar el cuadro, alguna que otra "Ley de Defensa Social", como en la Argentina, señalaban las primeras reacciones contra las también primeras expresiones proletarias en la lucha social y en la lucha política.

El esquema histórico que nos permita comprender la Reforma Universitaria del 18 no quedaría completo, sin embargo, si omitiéramos señalar las fuerzas sociales y las ideologías políticas, características del siglo XX, dentro de las cuales la misma Reforma Universitaria no es más que un momento crucial y una expresión calificada. Esas fuerzas sociales no son otras, en el caso específico argentino, que el proletariado surgente desde finales del XIX, y las grandes masas de la clase media argentina, exorbitadamente acrecidas por los inmensos aluviones inmigratorios de finales del XIX y principios del XX. En cuanto a las ideologías, éstas son las mismas que hoy se disputan la dirección política de aquellas fuerzas sociales: el radicalismo y las ideologías políticas de izquierda.

Tal es, en nuestra opinión, el esquema histórico-social dentro del cual cabe ubicar la Reforma Universitaria Argentina. El esbozo intentado sugiere ya los planteamientos extra-universitarios del movimiento y su contenido social y político. Pero detengámonos primero en sus incidencias específicamente universitarias.

Desde principios de siglo se advierte, por parte de intelectuales honestos, críticas más o menos concretas a las formas dogmáticas y periclitadas que revestían algunas universidades hispanoamericanas. La conciencia de esas limitaciones, y el imperativo de la renovación, encontraron en el libro de José Ingenieros, *La Universidad del Porvenir*, una expresión magnífica. Por otra parte algunos precedentes reformistas americanos, en el Uruguay en particular, contribuían a acelerar la conciencia renovadora y a señalar los objetivos inmediatos.

En ninguna universidad, como en la tricentenario Córdoba, las formas arcaizantes plasmaban en aristas tan pronunciadas y en contornos tan definidos. Allí, para decirlo con Julio V. González, "se estudiaba el derecho público eclesiástico y el canónico; en filosofía del derecho se enseñaba que la voluntad divina era el origen de los actos del hombre". Descuidadas las ciencias naturales, y dogmatizadas las ciencias del hombre, la Universidad de Córdoba constituía para Argentina y para América la más notable institucionalización de los remanentes coloniales y de las ideologías feudales.

Es en esta coyuntura que los estudiantes cordobeses, superando con la huelga general una serie de vicisitudes que guardan sorprendente analogía con recientes acontecimientos en nuestra Casa de Estudios, despliegan la bandera reformista y se abocan a la tarea de una profunda revisión institucional. No obstante la oposición del personal docente y administrativo, de algunas minorías de estudiantes católicos y de la Sociedad "Corda Frates", vinculada a la Compañía de Jesús, el estudiantado alcanzó, hasta Junio de 1918, algunos triunfos más espectaculares que significativos.

Un incidente, en apariencia no trascendente, desencadenó, sin embargo, las fuerzas contenidas precipitando los acontecimientos. Con motivo de la elección del Rector de la Universidad el condidato de los estudiantes — el conocido sociólogo Enrique Martínez Paz — resultó derrotado no obstante los compromisos contraídos entre algunos electores y los estudiantes. La Federación Universitaria de Córdoba comentó los hechos de la siguiente manera:

"grupos de amoraes (se refiere a los profesores que en las primeras votaciones lo hicieron en blanco) deseosos de captarse la buena voluntad del futuro Rector, exploraban los contornos de la probable mayoría, tirando sus votos en el primer escrutinio para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros —los más—, en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al



pronunciamiento subalterno. En la sombra, los jesuitas habían preparado el triunfo de la más profunda inmoralidad”.

No nos corresponde la narración de los hechos posteriores. Recordemos solamente que la totalidad de las universidades argentinas se movieron profundamente iniciándose un movimiento que trascendió las fronteras del país platense para proyectarse, en lo inmediato, en las Universidades de Uruguay, Chile, Bolivia y Perú. En este último país la Reforma Universitaria ha gestado movimientos que se escalonan a lo largo de tres grandes periodos cuyas etapas iniciales están representadas por los años de 1919, 1930 y 1945. Esta última observación la creemos pertinente para llamar a meditación a quienes equivocadamente creen que una Reforma Universitaria panameña, en 1963, pretende actualizar artificialmente un movimiento histórico que ha agotado sus posibilidades.

La teoría intra-universitaria de la Reforma, en el devenir acelerado de los sucesos, fue precisando sus contornos y clarificando sus contenidos. Aquel “exceso de voluntad puesto al servicio de un exceso de pensamiento” de que hablaba el Comité Pro-Reforma al momento de decretar la huelga general, logró expresarse a través de una teoría precisa, que hoy constituye canon incontrovertible de las Universidades Hispanoamericanas. Gabriel del Mazo, espectador, actor e historiador de la Reforma define así la nueva concepción de la universidad hispanoamericana o que dió lugar al movimiento reformista: “La Universidad es una República de Estudiantes. Su condición republicana define su ética de servicio, como la calidad de Estudiante común a todos sus miembros, da fundamento a la libertad que reclama”. Esta definición exige evidentemente la explicitación de su contenido. Del mismo Gabriel del Mazo resumimos los puntos del contenido pasado, que continúa siendo el contenido de la Universidad reformada del presente:

1.— Asistencia libre. De parte del estudiante, una vocación libremente encaminada y conscientemente dirigida no requiere una presencia regulada ni exige una asistencia previamente establecida. De parte del profesor, la asistencia libre del estudiante se convierte en instrumento de superación pues en la inasistencia de los estudiantes podría encontrar la sanción a su ineptitud o negligencia.

2.— Docencia libre. El derecho de los intelectuales destacados a profesar en la Universidad, aunque no hayan sido nombrados oficialmente, garantiza la efectiva promoción del saber introduciendo un factor disociador de las camarillas y oligarquías académicas que con frecuencia se forman en nuestras universidades.

3.— Periodicidad de la cátedra. Es el instrumento más eficaz para destruir las oligarquías académicas aludidas. Esa periodicidad permite

por otra parte, la renovación constante de la actividad universitaria mediante la incorporación a la cátedra de los nuevos valores.

4.— Publicidad de los actos universitarios. La pública asistencia a las clases establece vínculos efectivos entre la Universidad y todos los sectores nacionales interesados en su superación cultural. Es uno de los instrumentos más adecuados para crear los nexos indispensables entre la Universidad y el pueblo.

La Reforma Universitaria iniciada en 1918 no agotó su impulso en los solos planteamientos universitarios. Como tantas veces se ha señalado, el sentido de sus definiciones y su empeño trascendente alcanzó proyecciones de contenido decididamente social y político. Estas proyecciones no revistieron el carácter claro y preciso de su teoría estrictamente universitaria. Sin embargo, no por ello escapa el sentido general de las tendencias y las direcciones fundamentales del contenido.

En párrafos atrás señalábamos la declinación ideológica y política del liberalismo hispanoamericano a finales del XIX y principios del XX. Este agotamiento, afirmábamos, se evidenciaba en el carácter de algunas dictaduras liberales que a finales del XIX hacían las primeras concesiones al conservatismo, tanto en la práctica política como en la dimensión ideológica. Con variantes cronológicas, según los países, el liberalismo revistió a partir de este momento un carácter defensivo y puramente opológico. El radicalismo, el socialismo, y en general las tendencias que intentaban expresar las luchas populares anti-oligárquicas, tomaron la iniciativa de los planteamientos específicamente sociales, intentando la definición de sus contenidos políticos.

La Reforma Universitaria no podía permanecer al margen de las nuevas fuerzas sociales y de sus expresiones políticas. Como movimiento que aglutinó importantes sectores de la clase media tomó conciencia de las condiciones sociales que estimularon la esclerosis universitaria y se definió como **anti-oligárquico**. Las contingencias de la lucha, y en particular la alianza entre los estudiantes y obreros en Córdoba, Argentina, y toda Hispanoamérica, propiciaron la comprensión del punto de vista proletario levantándose entonces la bandera de la **justicia social**. La conciencia de que una red de relaciones económicas internacionales, tendida por los Estados Unidos a través de toda Hispanoamérica, explotaba las riquezas nacionales impidiendo la efectiva auto-determinación, condujo a la definición **anti-imperialista**. Son estos los tres aspectos en que la Reforma, argentina e hispanoamericana, se proyectó fuera de los claustros universitarios. Este fué su mensaje social y su contenido político trascendente.

No obstante la generalidad de estos planteamientos, que nunca alcanzaron la precisión de los puramente intrauniversitarios, hay sectores

hispanoamericanos que hoy se empeñan en mediatizar su mensaje y olvidar sus definiciones. No deja de ser paradójico que los historiadores que hoy señalan agotadas las posibilidades del movimiento reformista de 1918 son los que revaloran los contenidos político-cristianos del colonial siglo XVII. Los "demócratas y cristianos" que hoy objetan las formas violentas de los reformistas del siglo XX son los, que sin embargo, añoran la violencia de la inquisición del siglo XVI. Pero aún necesitan dar un salto más hacia el pasado. Los filósofos que miran como anacronismos decimonónicos los perfiles socialistas, positivistas y materialistas de algunos dirigentes reformistas argentinos son los mismos que yendo más allá del retorno al idealismo kantiano postulan el retorno al Santo Tomás del siglo XIII.

Frente a estos contrabandos ideológicos la juventud hispanoamericana, y la panameña, intuirá en la acción, y expresará en la teoría, los desarrollos actuales de la reforma universitaria cordobesa. Quisiéramos destacar ahora la legitimidad de esos desarrollos, referidos a las coyunturas concretas que nos ofrece la universidad panameña.

## II

### HACIA UNA DEFINICION PANAMEÑA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Cuando intentábamos caracterizar los lineamientos generales de la reforma universitaria cordobesa aludíamos a sus definiciones estrictamente universitarias, y a sus proyecciones en el ámbito social y político nacional. En el afán de conservar el mismo método nos referiremos en esta oportunidad a los dos aspectos que en nuestra opinión ha de contemplar la reforma universitaria panameña: el nacional, con sus implicaciones políticas y sociales, y el específicamente universitario. Solicitándonos en primera instancia los planteamientos nacionales, intentaremos comprenderlos dentro de un esquema histórico del proceso de las ideas pedagógicas panameñas.

**La Reforma Universitaria y la pedagogía liberal del siglo XIX.** Tanto en Panamá, como en el resto de países hispanoamericanos, según lo hemos señalado, las ideas pedagógicas durante el siglo XIX tuvieron como objetivo fundamental la estructuración de una cultura nacional laica que realizara la efectiva emancipación de las ideologías feudales de la colonia. Esa emancipación, concebida en primer término como "emancipación mental", guió la teoría y la acción educativa del liberalismo hispanoamericano y panameño. Nada tan oportuno a este respecto como recordar algunos de los planteamientos liberales de Justo Arosemena, de quien

se recuerda su nombre pero no su pensamiento, porque hoy a muchos podría parecer "peligrosamente revolucionario".

Propugnando por una universidad emancipada de la teología colonial, y que promoviera con eficacia el desarrollo económico de la nación, Arosemena exclamaba: "He aquí un objeto digno de la atención de los recursos gubernativos, **mucho más que el sostenimiento de universidades impregnadas del espíritu medieval**, tan pronunciado aún en nuestras costumbres y nuestras leyes". Señalando la intolerancia como característica fundamental del catolicismo, Arosemena preguntaba "¿Quién podría negar que el distintivo de nuestra religión papista es la intolerancia y la persecución"? Intentando dar un fundamento científico a una moral emancipada de la religión, Arosemena afirmaba: "La moral **dogmática** fundada exclusivamente en la autoridad religiosa, pertenece al arte; pero como no se funda en la ciencia, no es universal, ni sirve sino a los sectarios de cada religión. La **moral experimental**, fundada en la naturaleza del hombre, ya se considere como ciencia, ya como arte, es universal y sirve a todos los pueblos y a todos los hombres". En este país, ya definido como surrealista, y que pareciera dar cabida a todos los absurdos, no sería de extrañar que la Universidad católica que se proyecta se funde bajo la égida del liberalismo y bajo la advocación del mismísimo Justo Arosemena.

Los planteamientos señalados de Justo Arosemena definen con precisión los contornos generales de la pedagogía liberal decimonónica. En el caso panameño, como en el hispanoamericano, muchas de las formulaciones de aquella pedagogía constituyen hoy legado irrenunciable que la teoría educativa del presente ha de promover y desarrollar. Las libertades individuales efectivas, la educación como responsabilidad indeclinable del Estado, la definición laica del proceso educativo, son otros tantos postulados clásicos del liberalismo istmeño que la Reforma Universitaria ha de recordar a los liberales amnésicos de nuestros días. Que el liberalismo sea liberal en sus contenidos positivos ha de ser uno de los planteamientos básicos de la Reforma en su vertiente extra-universitaria. Este planteamiento, justificado por la mejor tradición de nuestra historia, ha de encontrar en el pensamiento de Justo Arosemena una inspiración legítima y una incitación segura para sus mejores desarrollos.

**La Reforma Universitaria y la pedagogía neo-liberal del período republicano.** Sin embargo, no solamente en la pedagogía liberal del XIX la Reforma Universitaria de hoy ha de encontrar contenidos fecundos que abran perspectivas de emancipación al hombre panameño. Si el movimiento reformista ha parecido iconoclasta es sencillamente porque los maestros de hoy no se encuentran a la altura de los maestros de ayer. En un pasado bastante cercano, en la década de 1920-1930, el pensamiento liberal, con su teoría pedagógica correlativa, alcanzó su última expresión

ideológicamente estimable. Los maestros del período, José Dolores Mascote, Octavio Méndez Pereira, Jephtha B. Duncan y José Daniel Crespo aportaron a la teoría educativa un caudal de ideas que precisa, con sentido crítico, recoger y desarrollar. Nos referimos, pues, concretamente, a la teoría pedagógica de la República neo-liberal.

Porque, efectivamente, fué bajo la advocación de un liberalismo renovado que aquellos maestros, Duncan y Crespo en particular, intentaron una re-estructuración del problema educativo. Acontecimientos de orden internacional como la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa y la Reforma Universitaria de Córdoba habían estremecido los cimientos teóricos del liberalismo individualista. En el orden interno el movimiento inquilinario había precipitado la crisis teórica del liberalismo clásico. Fué esta la coyuntura histórico-social que explica y condiciona en nuestro medio el surgimiento de un neo-liberalismo político que intenta revisar sus postulados clásicos lo mismo en la teoría política que en las correlativas concepciones pedagógicas.

Dos son los postulados fundamentales del neo-liberalismo pedagógico que venimos reseñando: la democratización de las escuelas y la socialización de la enseñanza: "La democratización del funcionamiento de los planteles educativos y la socialización de los estudios — afirmaba Duncan — constituyen desde luego un gran paso en el proceso de adaptación de las escuelas al fin social de la enseñanza; pero la obra quedaría incompleta si no socializáramos igualmente los métodos de enseñanza y los métodos de disciplina". Por su parte señalaba José Dolores Mascote: "El individualismo es una actitud que ha tenido un gran valor práctico en el desarrollo de la humanidad, pero su influencia, acaso demasiado persistente en las instituciones políticas y sociales que aún nos rigen, cede su lugar a los embates irresistibles del espíritu socialista que la última guerra ha llevado hasta la exaltación".

Tales eran pues, lo repetimos, las premisas fundamentales de la pedagogía neo-liberal: la democratización de las escuelas y la socialización de la enseñanza. Y estos son hoy, todavía, los postulados que guían las concepciones pedagógicas de nuestra Facultad de Humanidades. La Reforma Universitaria de hoy, no tiene por qué renunciar a estos postulados de alcance nacional. Pero ha de precisarlos mediante la crítica constructiva, y ha de fijar sus limitaciones teóricas explicables por la coyuntura histórico-social en que surgieron.

La pedagogía neo-liberal surge, efectivamente, como un movimiento apoloético, defensivo, frente a la crisis internacional, y nacional, del liberalismo clásico. Este carácter defensivo, puramente apoloético, la condujo a plantear una democratización **abstracta** de las escuelas y una socialización **abstracta** de la enseñanza. No otra cosa se desprende del he-

cho real de que, después de 40 años de haberse formulado aquellas premisas ni nuestra escuela se ha democratizado, ni nuestra enseñanza se ha socializado. De conservarse el mismo ritmo de crecimiento que se observa de 1920 a nuestros días será preciso que transcurran no ya décadas sino siglos para que la escuela primaria, y especialmente la secundaria y superior, alcance efectivamente al pueblo.

La Reforma Universitaria, en su proyección nacional, extra-universitaria, debe pues plantear la democratización de las escuelas. Pero la democratización **abstracta** neo-liberal ha de ser superada por la democratización concreta **reformista**. Y la socialización abstracta, apologetica y defensiva, ha de ser suplantada por la socialización **concreta**, agresiva y reformista. Pese a las "fuerzas vivas" de los capitulos de ganaderos, las fuerzas vivas de la cultura universitaria irán comprendiendo que la socialización concreta de la enseñanza no será posible sino mediante la definitiva cancelación de las contradicciones sociales de nuestro país.

De las anteriores consideraciones se desprende que existe un aporte histórico panameño de la pedagogía liberal del XIX lo mismo que de la pedagogía neo-liberal de este siglo, que importa recoger y desarrollar. Y esto, tanto más cuanto que las tendencias regresivas de nuestros días se han confabulado para arrancar de la memoria colectiva las amplias libertades postuladas por el liberalismo decimonónico lo mismo que los planteamientos neo-liberales de democratización y socialización de la enseñanza. Aun en su forma abstracta esos planteamientos parecen hoy extrañamente revolucionarios a nuestras clases dirigentes. Con lo que no hacen más que patentizar su profunda decadencia, su indigencia espiritual y su insuperable vocación de regresión a las formas más arcaicas y primitivas de convivencia social.

El mensaje trascendente de la Reforma Universitaria panameña coincide entonces, genéricamente, con el sentido nacional y americano de la Reforma Universitaria cordobesa de 1918. Esa Reforma, lo señalamos, expresa sus contenidos extra-universitarios a través de una posición anti-oligárquica, anti-imperialista y en pro de la justicia social. La Reforma Universitaria panameña, al desarrollar los contenidos del liberalismo del XIX plantea una posición de lucha contra las ideologías feudales. Incluso contra las ideologías filosóficas de definición medieval. Al propugnar por una democratización concreta de la enseñanza, define su posición anti-oligárquica pues ha encontrado, y encontrará en la oligarquía el obstáculo más poderoso para la efectiva democratización y para la efectiva socialización. De estos planteamientos, incontrovertiblemente nacionales, que incluso encuentran en la historia patria inspiración y estímulo, derivará espontáneamente su posición internacional anti-imperialista. Los nexos económicos entre importantes sectores de la oligarquía nacional y los consorcios extranjeros son harto conocidos. En el Panamá de 1963,

pronunciamiento subalterno. En la sombra, los jesuitas habían de la denuncia del imperialismo.

Si nos hemos detenido en la explicación de los contenidos histórico-nacionales que legitiman los planteamientos extra-universitarios de la Reforma ha sido con un doble propósito: primero, señalar que los objetivos reformistas arrancan, fundamentalmente, de problemas estrictamente nacionales, que derivan de nuestras realidades históricas y sociales; segundo, señalar que el movimiento reformista panameño no obedece a la intención de aplicar mecánicamente a nuestra realidad los postulados de la Reforma Universitaria cordobesa de 1918.

**La Reforma Universitaria frente a los problemas universitarios.** La asistencia libre, la docencia libre, la periodicidad de los cátedras y la publicidad de los actos universitarios, decíamos, constituyen aspectos fundamentales planteados por la Reforma Universitaria cordobesa. Al momento de adquirir su autonomía la Universidad de Panamá institucionalizó algunas de las conquistas cordobesas, en particular la del co-gobierno universitario. Pero muchas de las modalidades del programa reformista de 1918 han permanecido al margen de la estructura universitaria panameña. De aquella Reforma Universitaria argentina la Universidad de Panamá, en nuestra opinión, puede y debe dar cauce a las siguientes aspiraciones:

1. Asistencia libre en aquellas Facultades donde la índole de los estudios no requiera en todos los casos la presencia del estudiante. Pienso, en particular, en la Facultad de Humanidades, en la Facultad de Derecho, y aun, en la Facultad de Administración Pública y Comercio. Los abusos posibles a que pueda dar lugar la implantación de la asistencia libre en estas Facultades pueden ser fácilmente controlados mediante un sistema de exámenes por jurado.
2. Docencia libre en todas las Facultades. Como una fuerza moral que habrá de contrarrestar las camarillas de las Facultades precisa encontrar cauces institucionales que permitan una docencia que funcione con independencia de los favoritismos y de los intereses creados. Como medio eficaz para alcanzar este objetivo la Unión de Estudiantes Universitarios debe reivindicar el derecho de escoger, para dos cátedras expresamente creadas en cada Facultad, durante todos los años, a los titulares de las mismas. Igual derecho podría reconocérsele a la Sociedad de Egresados de la Universidad cuando democráticamente organizada, constituya un organismo operante.
3. Periodicidad de las cátedras en todas las Facultades. Estimamos que la inamovilidad del profesor universitario, dentro del presente marco institucional de la Universidad, ha estimulado el privilegio y el on-

quilosamiento académico. Con todo, estimamos igualmente que no tiene sentido plantear la periodicidad de las cátedras sin una previa y total revisión de las mismas. El artículo 89 del Estatuto Universitario, que permitía en ciertos casos la adjudicación de cátedras sin previo concurso, y que ha sido declarado inconstitucional, prolonga, sin embargo, sus efectos nocivos en el presente y para el futuro inmediato. Estos considerandos imponen la previa y total revisión de las cátedras.

Publicidad de las clases universitarias para todos los niveles de la Facultad de Humanidades y para el primer año de todas las otras Facultades. Esta publicidad implica que podrán asistir a la Universidad, dentro de los límites señalados, y sin previa matrícula, todos aquellos que sin desear la consecución de un título universitario tienen, sin embargo, interés en escuchar determinadas conferencias o en seguir algunas materias no estrictamente especializadas. La radiodifusión universitaria podría también prestar, a este respecto, un servicio incalculable como lo demuestran los ejemplos de La Sorbona y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cabe señalar que la Radio Universitaria está prácticamente, desde hace bastante tiempo, en condiciones de funcionar. Pero la Administración de la Universidad, lamentablemente, parece estimar que este es un instrumento demasiado peligroso en los momentos del triunfo electoral del movimiento reformista. También cabe recordar de paso, y para finalizar con este aparte, que entre las numerosas expulsiones que dan la tónica a la vida universitaria de los últimos años se encuentra la de uno de nuestros más responsables técnicos de la Radio Universitaria, pues el clima de persecución imperante en ciertos círculos resultaba incompatible con su dignidad y su independencia personal.

Tales son, a nuestro entender, algunos de los desarrollos concretos de los ideales reformistas cordobeses aplicables a la realidad universitaria panameña. Pero, ni con mucho, se agotan en este punto las reformas específicamente universitarias que urge realizar en nuestra Casa de Estudios.

Desde miradores más particularizados, nuestra Universidad confronta problemas tan evidentes y elementales que su caracterización es posible a base de una simple y superficial observación. Esos problemas se refieren directamente a las condiciones materiales de la labor docente, a ciertas reglamentaciones anacrónicas del Estatuto, y a la función de investigación de la cátedra universitaria. Intentaremos una breve exégesis de estos problemas.

Con seguridad en pocas universidades del mundo, quizás en ninguna, con la notable excepción de la Universidad de Panamá, se da el caso de



que su profesorado de tiempo completo se responsabilice por veintiuna, y hasta por veinticuatro horas de labor docente a la semana. Quizás en ninguna Universidad del mundo, con excepción de la nuestra, existen profesores titulares de siete y hasta ocho cátedras diferentes. En pocas universidades se da seguramente el caso de que a su profesorado se le remunere con sumas irrisorias por cátedras de hasta tres horas á la semana. Lo más extraordinario de todo es que para defender lo indefendible algunos personeros de la administración pretenden confundir el concepto que de la cátedra tiene el Departamento de Contabilidad con su concepto docente, auténticamente universitario, no contabilístico ni cronológico. Y si algún artículo de nuestro anacrónico Estatuto establece que para los efectos fiscales la "cátedra completa" implica una labor docente de 12 a 15 horas por semana, no se olvide que en muchos otros artículos se identifica la cátedra, tal como debe ser, con la materia o asignatura específica que se enseña.

La lamentable situación a que aludimos, sobre la cual no nos detenemos para no caer en extremos casuísticos, repercute desfavorablemente en la actividad académica, en la conciencia social y en la conciencia moral del profesorado universitario. Mejorar las condiciones materiales de la labor docente no es sólo un imperativo de justicia, es también un imperativo social y hasta nacional. Hay formas sociales de la cobardía, cuyas bases económicas precisa destruir, porque dificultan la efectiva independencia y la efectiva libertad. La Reforma Universitaria panameña debe, por ello, afrontar estos problemas. La independencia económica del profesor es indispensable para que un empleo en las compañías extranjeras no obnuble su conciencia anti-imperialista, para que como empleado público o aspirante a las embajadas, no se empañe la lucidez de su conciencia política, para que el empleo en la empresa privada no le haga escamotear la socialización concreta tras la socialización abstracta.

Para finalizar esta exposición, y como quiera que en torno a las reformas específicas al Estatuto existen ya planteamientos concretos, deseamos referirnos al último tema de nuestra charla: la función de investigación de la cátedra universitaria.

Hace diez años, en una conferencia sobre problemas universitarios, el Dr. Santiago Pi Suñer señalaba la necesidad de que la cátedra universitaria armonizara y promoviera sus dos aspectos fundamentales: la clase oral, y la investigación académica. Aquellas observaciones de Pi Suñer no tuvieron repercusión alguna en nuestra Institución. Su actualidad no ha por ello disminuída. Interesa por tanto que recordemos las expresiones exactas de un profesor que, como pocos, ha prestigiado la cátedra y ha aportado a la ciencia:

"El actual Estatuto Universitario — afirmaba Pi Suñer — interpreta y expresa una visión exclusivamente funcionaria de la

Universidad. Según su propio espíritu la labor del profesor universitario queda equiparada a la que puede rendir en su oficina un empleado administrativo. Más que la calidad de su trabajo docente importa en este caso el tiempo que él invierte y aquella queda siempre subordinada al patrón uniforme que rige para toda la Universidad. Hay que sentar ya desde ahora este principio: toda Universidad, digna de este nombre, ha de saber aunar los dos aspectos inseparables de la labor docente: la clase oral o práctica frente a todo el alumnado; y, luego, la investigación personal en el laboratorio o la biblioteca.... Ya desde ahora la Universidad debe abordar y resolver, aunque sólo sea modestamente....., la cuestión tan capital para su prestigio y futuro desarrollo científico, de la publicación bibliográfica”.

La Universidad como institución dedicada a la investigación, a la promoción de la ciencia, al aporte al conocimiento, es noción universalmente aceptada. Ortega y Gasset afirmaba: “la Universidad tiene que ser antes que Universidad, ciencia. Una atmósfera cargada de entusiasmos y esfuerzos científicos es el **supuesto radical** para la existencia de la Universidad”. En las Universidades hispanoamericanas de hoy se tiende cada vez más a crear un cuerpo de profesores llamados **profesores-investigadores**, como en la Universidad de México por ejemplo, cuya función específicamente señalada es no sólo la de transmitir el saber, sino la de aportar, científicamente, al conocimiento

De lo anterior resulta que los que afirman en nuestra Universidad que la investigación no es función inseparable de la cátedra, no hacen más que expresar una excusa, una disculpa a su incapacidad o a su negligencia. Es escandaloso que existan profesores universitarios con veinticinco años —un cuarto de siglo— en la docencia y que no nos hayan dejado una traducción, una vulgarización científica, una investigación notable. Quienes consideran lo contrario saben que están agotando las posibilidades del cinismo. Y nada revela la profunda crisis docente de nuestra Universidad, nada exige tan imperiosamente reformas sustantivas, como esas racionalizaciones puramente apologéticas, tan lastradas de cinismo y desvergüenza.

Señoras y señores: Con independencia de las ideas que aquí se expresen, con independencia de las racionalizaciones del pensamiento y de sus expresiones verbales, todos sabemos en nuestro fuero interno que la Universidad de Panamá precisa reformas y revisiones radicales. Declaradamente, en la Universidad se ha perseguido a los estudiantes. Sutilmente, se ha perseguido a algunos de sus profesores. Esas persecuciones, declaradas o sutiles, engendran la violencia que tanto escandaliza a quienes la promueven. Los enemigos del movimiento reformista deben comprender que hay realidades universitarias demasiado conocidas para que

tengan efecto las racionalizaciones apologéticas, por muy académicas y muy "universitarias" que se presenten. A las conciencias honradas no se las podrá convencer que es justo expulsar a un profesor por sus ideas políticas si después ese profesor tiene resonantes éxitos profesionales en Chile, Argentina y Uruguay. A la masa estudiantil no se la podrá convencer que es justo el cercenamiento de importantes derechos a dirigentes estudiantiles que recurrieron a la violencia sólo después de haber agotado los recursos de la persuasión. Obsérvese que ni aún después de la huelga de agosto-septiembre ha sido posible reunir el Consejo General Universitario para discutir las reformas al Estatuto que el movimiento reformista estima convenientes. A la ciudadanía no se la podrá convencer, finalmente, que una mayoría de estudiantes reformistas —mayoría electoralmente confirmada— puede prestar oídos a una minoría de pretendidos "agitadores inconscientes".

Por lo que respecta a los planteamientos generales de la Reforma, los que hemos intentado definir en su aspecto intra-universitario y en su proyección nacional, los sometemos de buena fé a la consideración y a la crítica de Uds. La aceptamos para nosotros, precisamente porque consideramos que la crítica es el mejor instrumento para desenmascarar las racionalizaciones, para corregir los errores del pasado, y para promover la cultura universitaria, que por universal, es anti-dogmática y tolerante. En cierto sentido debemos regocijarnos de la crítica implacable que la Universidad quiere ejercer sobre sí misma, y de la crítica social que quiere ejercer sobre la nación. Pues es el anuncio tangible de futuros inéditos y promisorios.